

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4879792

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 105564

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Edwin Edgard MESTAS HUARACHA RUN: 22.313.450-5
  2. Doña Liz Paola CONDORI GUTIERREZ RUN: 24.290.540-7
  3. Don Mathias Daniel MESTAS CONDORI RUN: 24.290.487-7
  4. Don Jose Fernando CIFUENTES LOAIZA RUN: 24.235.918-6
  5. Don Percy Raul SALDAÑA RUIZ RUN: 23.011.144-8
  6. Doña Blanca Lilia RIVAS POLANIA RUN: 23.772.243-4
  7. Don Cristian Alberto RIVAS POLANIA RUN: 24.565.409-K
  8. Don Pablo Yoshiro KADO VACA RUN: 24.320.961-7
  9. Doña Martha Sabina APAZA PARILLO RUN: 22.896.483-2
  10. Don Jose Luis PERALES JOAQUIN RUN: 24.287.622-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración